



64173

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de Don, Luis  
Buzarrá Pérez, de nacionalidad española, domiciliado en  
Logroño, Avda. de la Via P.E., 4<sup>a</sup>, 1<sup>a</sup> y que ha de recaer  
5 sobre " PLANTILLA PERFECCIONADA PARA EL CORTE DE CHAQUETAS ,  
GABANES Y PRENDAS DE VESTIR SIMILARES " .

=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

-----

10 El registro de Modelo de Utilidad que se soli-  
cita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva  
en todo el territorio nacional y colonias, de plantilla  
perfeccionada para el corte de chaquetas, gabanes y pren-  
das de vestir similares, conforme se describe a continua-  
ción y se representa en forma gráfica, a título de ejem-  
15 plo, en el plano adjunto.

El modelo de utilidad a que se refiere la pre-



sente memoria tiende a economizar tejido, tiempo y mano de obra en la confección de chaquetas sastrero o cualquier otro tipo de prendas que conste de una espalda, dos delanteros y mangas.

5 Por ejemplo, en la confección de chaquetas sastrero en la actualidad se empleen como mínimo 160 cm. de género y las chaquetas con él confeccionadas llevan una costura en cada hombro, una vertical en el centro de la espalda y dos laterales de unión de los delanteros a la espalda. Mediante el empleo de las plantillas que a continuación vamos a describir se ahorran como mínimo 15 c.m. de tejido y todas las costuras mencionadas que quedan sustituidas por otras dos, una en cada delantero, que corren en sentido horizontal aproximadamente a la altura de la sisa.

10

15

La invención consiste en el dibujo sobre la tela doblada en dos, mediante una plantilla de forma adecuada, de una figura que comprenda un delantero, con excepción de la parte superior que queda aproximadamente por encima de la altura de la sisa, y media espalda, prolongándose esta media espalda, sin solución de continuidad, más allá de la línea del hombro, que normalmente habría de limitarla, en la parte superior del delantero con su solapa.

20

25

Este dibujo sobre la tela es imprescindible hacerlo cuidando que la línea que limita la media espalda y que normalmente constituiría la costura vertical de la misma, coincida con el doblado del trozo de paño.

30 La descripción va referida a los adjuntos dibujos en los cuales la fig I representa un cuadrilá-



tero VXYZ de tela doble, doblada por la línea XY, sobre el cual aparece colocada la figura o patrón por cuyo contorno habrá que cortar,

La figura II representa la tela cortada, desplegada y dispuesta de frente en la forma que ha de adoptar sobre una persona o maniquí. Los bordes que han de coserse para formar las dos costuras aparecen aún separados; y la figura III, representa la tela cortada, desplegada y dispuesta de espaldas en forma similar a la figura II.

En la figura I aparece sobre la superficie VXYZ que ofrece un trozo de tela doblado en dos por la línea XY, la figura o patrón preparado según según la invención. Lo que abarca éste patrón es en realidad media prenda completa con excepción de las mangas. Ahora bien, como se coloca de forma que el borde E-E' del patrón, que corresponde a la mitad de la espalda, coincida con el dobléz YX de la tela cortando el resto del contorno de la figura, es decir, siguiendo las líneas E-H, H-J, J-K, K-K', K'-J', J'-L y L-E, nos encontramos con las dos mitades completas y unidas en una sola pieza por E-E'.

La posición relativa entre la parte superior de cada delantero y su mitad correspondiente de espalda dependerá del ángulo ABC trazado a partir de la línea C F, perpendicular a la línea YX, cuya graduación será función de la inclinación del hombro del individuo a quien se destine la prenda.

Para tener completa la prenda, con excepción de las mangas, bastará coser los bordes K-J con los K'-J'. En las figuras II y III dichos bordes aparecen enfrentados, pero aún sin coser.



De acuerdo con el modelo se pueden hacer plantillas para la confección de varios tipos de prendas; éstas prendas podrán ser más cortas, más largas, más anchas o más entalladas, y las plantillas tendrán la forma adecuada a dichas variantes, pero al estar hechas de acuerdo con el modelo de utilidad cuyo registro se ins-  
 5 ta, todas ellas tendrán en común las características que a continuación se reivindican y merced a dichas características podrán utilizarse de forma que se produzca un  
 10 substancial ahorro de material y de mano de obra en la confección de la prenda.

=====

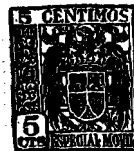
NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Don, Luis Buzzarra Pérez, residente en Logroño, por las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA.- Plantilla perfeccionada para el corte de chaquetas, gabanes y prendas de vestir similares, caracterizada porque comprende en una sola pieza un delantero completo, a excepción de la parte superior situada aproximadamente por encima de la altura de la sisa, media espalda entera y, unida a ésta y siempre formando todo una sola pieza, la mencionada parte superior del delantero y una solapa, de tal forma que, dibujada la figura según dicha plantilla sobre una tela doblada en dos, cuidando que la línea recta de la media espalda coincida con el doblez y cortando luego la doble tela según el resto del contorno del dibujo, obtendremos en una sola pieza la prenda completa a falta de las mangas y de dos costuras que unan las partes superiores a las inferiores de los delanteros.

SEGUNDA.- Plantilla perfeccionada, según la anterior



reivindicación; caracterizada porque media espalda y la parte superior de su delantero correspondiente con su solapa forman una sola pieza, siendo variable la posición relativa entre ambas partes, la cual dependerá del ángulo formado entre la línea ideal de la cúspide del hombro y la perpendicular trazada a la línea que limita la media espalda, cuya apertura o graduación será función de la inclinación o caída de hombro del individuo a que se destine la prenda .

5  
10 TERCERA.- Plantilla perfeccionada para el corte de chaquetas, gabanes y prendas de vestir similares.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de cinco hojas , foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaños reglamentarios.

Madrid a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

P. A. de N. Luis Buzarra Pérez,

Victor Gil Vega.

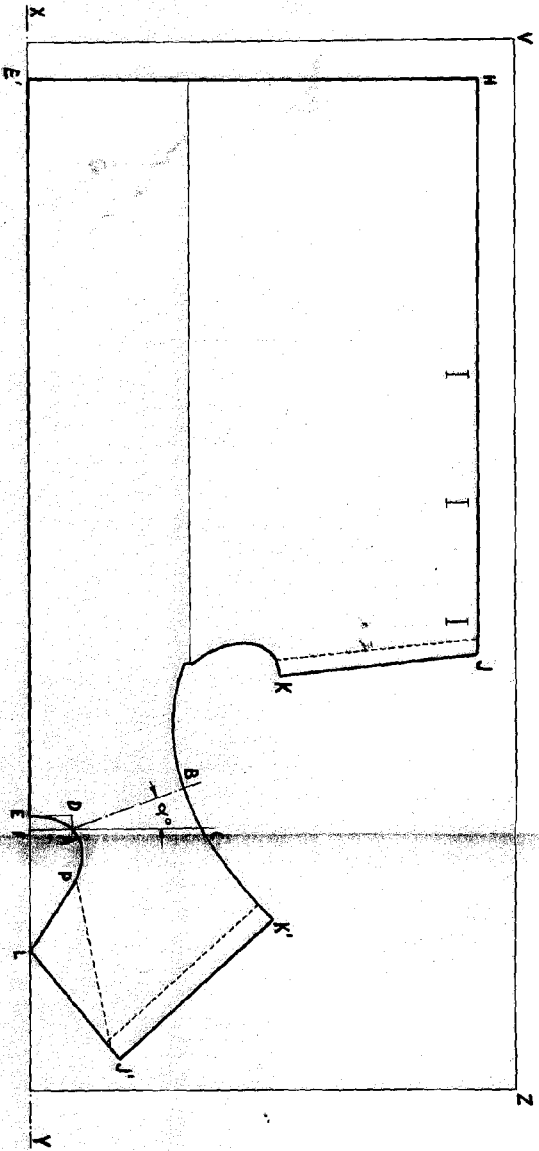


Fig. I

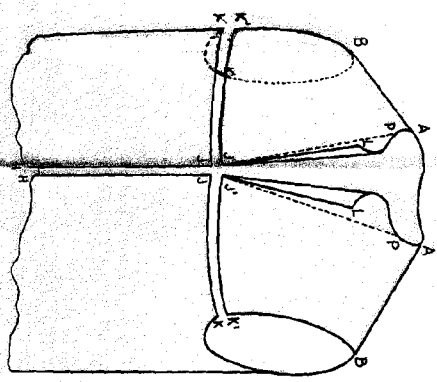


Fig. II

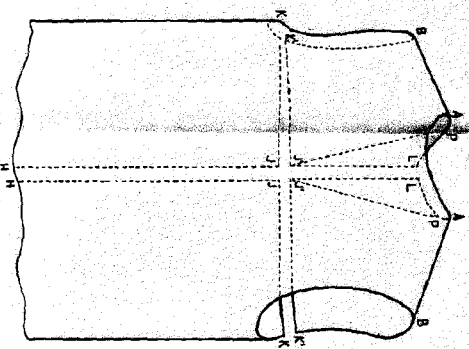


Fig. III

Escala variable  
 Logroño, 27 de enero 1958  
 P. H.  
 L. Buzarra